



Neiva pide una mesa de verificación de diálogos

■ NEIVA 4-5



Aplazado debate para cabalgatas

■ CONTEXTO 6-7



Ernesto Cardoso insiste en hundir la curul de Lara

■ INVESTIGACIÓN 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.633

\$1.500



Contraloría de Neiva, permisiva con la corrupción

Como permisivo y superficial en la auditoría de los recursos del municipio en 2023 fue tildado el Contralor Municipal Gilberto Mateus Quintero, por los concejales de Neiva. A pesar de que el funcionario evidenció deficiencias financieras graves y un déficit significativo, se abstuvo de profundizar en los problemas y no abrió procesos de responsabilidad fiscal contra la Administración de Gorky Muñoz Calderón. [Páginas 2-3](#)

Pitalito combate la delincuencia con tecnología

El Valle de Laboyos que venía siendo perjudicado por el accionar delincuencia en el segundo periodo de 2023 y este semestre del presente año, en trabajo articulado han 'golpeado' diversas estructuras.

[Páginas 8-9](#)

Investigaciones refutan beneficios del consumo moderado de alcohol

[Página 17](#)

Colombia 'tibia' frente a petición de la OEA a Venezuela

[Página 20](#)

INICP Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Ochoaga

YAFAS

Conocemos
La Opinión Ciudadana
Espere pronto los resultados

Diario del Huila

Primer Plano

■ Así aseguraron los concejales Lourdes Mateus y Humberto Perdomo luego del informe del ente de control ante el cabildo municipal. Cuestionaron el papel de la entidad frente a las irregularidades en los manejos financieros en el 2023. Perdomo cuestionó la ausencia de procesos de responsabilidad fiscal.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

En el informe realizado por la Contraloría Municipal al Concejo de Neiva quedó evidenciado, como lo informaron a Diario del Huila ayer los cabildantes Lourdes Mateus y Humberto Perdomo, que el ente de control habría realizado una inspección muy superficial de la forma en que la alcaldía de Gorky realizó el manejo de los recursos del municipio. Mateus aseguró a este medio que el contralor terminó siendo permisivo con la anterior administración municipal, pese a que desde la oposición se habían hecho las alertas sobre los movimientos financieros dentro de la Alcaldía. Los concejales cuestionaron que el ente de control municipal no haya priorizado aspectos que hoy tienen al municipio en una delicada situación financiera. El cabildo municipal le hizo un llamado al contralor Gilberto Mateus Quintero para que dé resultados concretos.

Control posterior

La Contraloría de Neiva tiene funciones de control posterior y selectivo, lo que significa que en

“La Contraloría de Neiva fue permisiva con la corrupción”

La Contraloría realizó una calificación negativa de los estados financieros en el municipio, sin embargo, se abstuvo de realizar un concepto de indicadores financieros pues “se evidenció diferencia entre la información reportada en el CHIP y la información publicada en la página web del Municipio de Neiva”, asegura el documento.



El Concejo cuestionó el papel poco activo de la Contraloría.

el 2024 analizan lo realizado en 2023, “y no auditan todo, sino que ellos eligen que auditar, lo que yo percibí, que se lo hice saber al Contralor durante la sesión, fue que ellos se concentraron en cosas muy pequeñas, entonces tenemos hallazgos fiscales de 100 millones de pesos, de 132 ,de 150 millones,

pero el macro de lo que estaba pasando en esta ciudad, que hoy tiene un déficit de 89,000 millones de pesos, donde nada más así por poner un ejemplo hay 4000 millones de pesos del último crédito de los 25,500 millones, que nadie sabe dónde están y que la contraloría no audita y cierra las investigaciones sin tener razones concluyentes para cerrarlas”, aseguró Lourdes Mateus.

Tanto Perdomo, como Mateus, cuestionaron que el ente de control, pese a que no puede hacer control concomitante, no hiciera control preventivo, “él no puede hacer el control concomitante, es decir en el momento, de manera simultánea, pero sí se puede hacer de manera preventiva, pero adicional a eso también lo puede oficiar a la Contraloría General de la República para que se pueda desarrollar ese tipo de control concomitante, en ese sentido lo que vemos es un Contralor en silencio, en medio de lo que sucedió y que este informe en realidad no llena las expectativas que tiene la ciudadanía, ni que tiene la corporación”, señaló Perdomo. “creo que no había necesidad ni

siquiera de pasarlo a la Contraloría General. El Contralor Municipal hubiera podido actuar, hubiera utilizado las herramientas que tenía para obrar en la en la manera adecuada”, agregó Mateus.

Evaluación negativa

En el informe de gestión presentado ante el Concejo, el Contralor señaló que en el marco de la auditoría financiera, hay una serie de incertidumbres en cuanto a los estados financieros del municipio, “en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambio en el Patrimonio del Municipio de Neiva vigencia 2023, (las incertidumbres) ascienden a \$72.132.818.588”, señala el documento, por lo que se genera una opinión financiera negativa, “en la evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2023 se concluye, que las inconsistencias representadas en sobreestimaciones y subestimaciones, ascienden a \$84,900,955,979, ubicándolo en el nivel TRES (3), en la calificación de la Matriz de la Evaluación de la Gestión Fiscal, lo cual permite colegir una opinión



Lourdes Mateus, concejala.

Primer Plano

NEGATIVA”, señala el informe. Sin embargo, pese a esta calificación, la Contraloría se abstuvo de conceptualizar sobre los indicadores financieros del municipio, “en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión Municipio de Neiva vigencia 2023, la CMN consultó la información reportada en el CHIP respecto al reporte de Estados Financieros vigencia 2023, se evidenció diferencia entre la información reportada en el CHIP y la información publicada en la página web del Municipio de Neiva. Por lo cual, la CMN se abstiene de conceptualizar sobre los indicadores financieros del Municipio de Neiva para la vigencia 2023, pues no se tiene certeza de los saldos a utilizar para establecer estos, situación que podría conducir a dar una interpretación equivocada de la situación financiera del Municipio”, agrega el documento. La concejala Mateus aseguró que no se hizo la tarea adecuadamente, ya que el ente de control no desarrolló una trazabilidad de los recursos para el pago de nómina, “cuando se presenta el embargo de las cuentas, que nosotros aquí lo advertimos a la Contraloría, que fue sobre el final del año pasado, advertimos que por ejemplo el pago de la nómina de funcionarios se dio muy posiblemente porque se hizo un traslado presupuestal desde cuentas que tenían destinación específica, como posiblemente sucedió con la Secretaría de Movilidad y



Humberto Perdomo, concejal.

la Contraloría se limitó a decir en su informe que simplemente no se les debía plata a los funcionarios públicos, que se les había pagado la nómina, pero no se pusieron a hacer la trazabilidad de dónde habían sacado la Administración, que tenía todas las cuentas embargadas, de dónde había sacado la plata para pagarlo”, aseguró.

Responsabilidad fiscal

Perdomo aseguró que el Concejo le exigió al Contralor que se avance en procesos de responsabilidad fiscal para recuperar de alguna manera los dineros perdidos, “¿qué procesos de responsabilidad fiscal se abrieron y cuántos terminan en fallo?, que eso

es lo que se necesita conocer de manera concreta por parte de la Contraloría, sobre todo para que en ese sentido también la entidad nos diga cuántos son esos recursos que se han venido recuperando de su parte, a través de esos fallos de responsabilidad fiscal”, señaló, “¿cuál es el papel que está teniendo en este momento? una vez desarrolladas esas diferentes acciones de manera responsable por parte de la Contraloría para investigar y, sobre todo, lo que necesitamos es llegar a fallos de responsabilidad fiscal, que se recupere el dinero que se ha perdido en el transcurso de los últimos 4 años, dinero que no aparece”, agregó.

Mateus señaló que el Contralor fue permisivo con la anterior administración municipal, “yo insisto en que este Contralor es la prueba fehaciente y viva del enorme fallo institucional que hay en que sea el Concejo Municipal el que elija el Contralor, eso no tiene sentido, porque el Concejo Municipal pasado, que estaba completamente cooptado por una administración corrupta, tal vez la más corrupta que hemos tenido en la historia de Neiva, ese mismo consejo fue que eligió este Contralor, quien se silenció ante el desastre (...) ni siquiera

venía las sesiones del Concejo, ni enviaba ningún delegado, pero siempre aparecía muy sonriente en cuanto evento social había de la alcaldía”, aseguró.

‘Teníamos razón’

La concejala agregó que en muchas oportunidades se señaló que la oposición solo estaba molestando, pero que el tiempo les ha dado la razón, “mire que no estábamos molestando, o sea teníamos razón frente a lo que estaba pasando, lo que pasa es que éramos muy poquitos concejales defendiendo la ciudad, éramos tres concejales frente a unas mayorías completamente aplastantes y era muy difícil así. Entonces el Concejo tiene una alta responsabilidad, sin lugar a dudas el exalcalde tiene la mayor responsabilidad, él y su séquito, el señor Jaime Ramírez Plazas que fue absolutamente nefasto para la ciudad, yo no tengo ningún problema en decir que actuaron como una banda criminal, tuvieron un comportamiento de banda criminal con la ciudad, la Contraloría, que con su silencio lo permitió también, yo sí siento que la Contraloría hubiera podido hacer mucho más por la ciudad y sin lugar a dudas la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanas y ciudadanos, que dejamos avanzar también esto, que no actuamos de manera un poco más fuerte para hacer ese control social, que era necesario ante la administración”, señaló.

Hay que saber la verdad

Lourdes Mateus señaló igualmente que, pese a que le han llovido críticas a la administración Casagua por argumentar las actuales dificultades en cómo quedó el municipio luego del cuatrenio de Gorky, para ella es muy importante que se revelen todas las irregularidades, “creo que por muchas razones la ciudad sí merece conocer la verdad, saber en profundidad que pasó, merece que hayan responsables, también que toda esta cantidad de delinquentes paguen por lo que le hicieron y creo que ese ejercicio de verdad pública también es importante para sanar y que no nos vuelva a pasar como sociedad, yo tampoco creo que aquí hay que desconocer lo que pasó y simplemente avanzar, hacer un borrón y cuenta nueva, porque eso también es reforzar el discurso público que aquí vienen, se roban una millonada y luego se largan sin ningún problema, y como sabemos que el siguiente alcalde no va a poner el espejo retrovisor, entonces siguen robando y haciendo lo que les da la gana (...) eso sí se lo pido y se lo exijo a la administración municipal, que saque toda la información que tenga que sacar y que Neiva conozca plenamente qué fue lo que pasó, quiénes fueron cada uno de los responsables del gran daño que le hicieron a la ciudad”, finalizó.

“¿Qué procesos de responsabilidad fiscal se abrieron y cuántos terminan en fallo?, que eso es lo que se necesita conocer de manera concreta por parte de la Contraloría, sobre todo para que en ese sentido también la entidad nos diga cuántos son esos recursos que se han venido recuperando de su parte”, aseguró Humberto Perdomo.



Según Lourdes Mateus, la Contraloría fue permisiva con la alcaldía Gorky.

Resultado Evaluación Financiera	
Total Inconsistencias Activo	\$34.213.749.956
Total Inconsistencia del Pasivo	\$24.496.459.721
Total Inconsistencia del Patrimonio	\$26.190.746.302
Total Otras Cuentas	-
Total inconsistencias	\$84,900,955,979
Calificación Estados Financieros	NEGATIVA

En la evaluación de la contraloría se encontraron inconsistencias por más de 80 mil millones de pesos.

Neiva



Neiva pide una mesa de verificación de diálogos

■ La Administración Municipal de Neiva, mediante una misiva dirigida al comisionado de Paz, Otty Patiño y Camilo González, jefe de la Delegación del Gobierno de Colombia con el Estado Mayor de Bloques, piden la instalación de un mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación del cese al fuego y protección a la población civil.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Desde la Alcaldía de Neiva, indicaron que están de acuerdo con los diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y los grupos de Disidencias, para que la ciudadanía transite de manera tranquila, sin temor a hostigamientos u atentados, sin embargo, mientras ellos estén en el cese al fuego, deben dejar serena a la población civil.

Y es que los grupos al margen



Germán Casagua, alcalde de Neiva.

de la ley, han realizado 19 atentados en la capital opita, contra locales comerciales, con el fin de presionar el pago de extorsiones.

Misiva al Gobierno Nacional

En este sentido y frente a los actos terroristas perpetrados por los actores armados que se en-

cuentran en conversaciones con el Estado, que estarían vinculados a atentados con explosivos, el alcalde de Neiva, Germán Casagua, envió una carta dirigida a los funcionarios del Gobierno Nacional, así lo señaló: “nosotros apoyamos los procesos de Paz, para que la ciudadanía pueda gozar de tranquilidad y transitar por la capital y no tengan el temor a hostigamientos, secuestros o extorsiones”.

El mandatario, agregó que el Gobierno, se encuentra en diálogos con unos grupos de Disiden-

Germán Casagua, alcalde de Neiva, señaló: “el Gobierno Nacional, se encuentra en diálogos con unos grupos de Disidencias, en donde el compromiso es claro, mientras se encuentran en negociaciones y esté el cese al fuego, tienen que dejar tranquila a la población civil”.

cias, “en donde el compromiso es claro con estos colectivos, y mientras se encuentran en negociaciones y esté el cese al fuego, tienen que dejar tranquila a la población civil, no pueden seguir siendo afectados, porque para nadie es un secreto que a pesar de los compromisos, ellos los incumplen”.

Una de las acciones más recurrentes en Neiva, realizada por los actores armados son las extorsiones y vinculada a ellas los atentados con explosivos.

La solicitud

“Por lo tanto nosotros hemos hecho el llamado al Gobierno Nacional para que haga presencia el comisionado de Paz, Otty Patiño, pero también que se establezca una mesa de verificación para que todas las entidades administrativas y de derechos humanos, puedan constatar lo que estamos viviendo acá en nuestro Municipio”, anunció el burgomaestre.

Quien reiteró que es un convencido que la Paz se debe lograr, que la misma ciudadanía requiere, pero no pueden permitir los hechos de violencia de los últimos periodos.

Uno de los aspectos tenidos en cuenta en la carta es el siguiente: “Es importante manifestar, que en la zona rural



Ferney Ducuara, secretario de Gobierno de Neiva.

oriental de Neiva hace presencia el Bloque denominado “Jorge Suarez Briceño” con tres frentes, pertenecientes a las disidencias de las FARC lideradas por alias “Calarcá”, facción que, de acuerdo a lo dispuesto en el mencionado Decreto No. 0888 de 2024, queda incluido en el cese al fuego y protección a la población civil, conforme los avances de los acuerdos y protocolos definidos en la Mesa de Diálogos de Paz adelantados por este grupo con el Gobierno Nacional y, que se mantiene en los Diálogos de Paz y como tal asumen el compromiso de cese al fuego,

no hostigamiento y protección a la población civil”.

Denuncias por extorsión

Además, el burgomaestre señaló que por fortuna la ciudadanía perjudicada por las extorsiones ha colocado las denuncias ante la Fiscalía, hechos que respaldan los argumentos expuestos en la carta por esta administración.

“Por estas razones solicitamos el acompañamiento de la Mesa de Verificación, para que ellos constaten lo que está sucediendo en nuestra ciudad y no estamos solicitando que se levanten los diálogos o que se deje a un lado

“Además, le pedimos la instalación de ese mecanismo de verificación y monitoreo, que prevé el artículo quinto del Decreto 888 de 15 de julio 2024, para que esta mesa de verificación se instale en Neiva y haga cumplir el cese al fuego”, puntualizó, Ferney Ducuara, secretario de Gobierno.

Organismos,

Misión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Colombia
Cl.84A#10-50, Bogotá – Bogotá, Colombia
(57-1) 488 9000 – (57-1) 376 2818
unic-bogota@un.org

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (OEA)
Calle 72 Bis No. 5 – 90
Teléfono +57 (601) 7953730
Bogotá – Colombia
info@mapp.oea.org

Asunto: **SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE MECANISMO DE VEEDURIA, MONITOREO Y VERIFICACIÓN, DEL CESE AL FUEGO Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL. DECRETO No. 0888 DEL 15 DE JULIO DEL 2024.**

La petición realizada por la Administración Municipal.

las negociaciones, pero sí que dejen tranquila a la población civil”, destacó el funcionario.

“Yo como alcalde tengo una responsabilidad muy grande, y es velar obviamente por el bienestar y la tranquilidad de nuestros ciudadanos, y hoy en día el Municipio viene siendo afectado muy gravemente por las extorsiones que vienen de esos grupos, que muchos de ellos están sentados en la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional”, enfatizó Germán Casagua.

‘Humo blanco’ en la cita
A su turno, José Ferney Ducuara, secretario de Gobierno de Neiva, expresó en relación a esta petición: “luego de un consejo de seguridad realizado de manera unificada, entre Rodrigo Villalba, gobernador de Huila, Germán Casagua, alcalde de Neiva, se decidió oficiar al alto comisionado de paz, Otty Patiño, a Camilo González, jefe de la Delegación del Gobierno de Colombia con el Estado Mayor de Bloques (EMB), la misión de verificación de las Naciones Unidas y la misión de verificación de la Organización de Estados Americanos

(OEA), para que hagan presencia nuestra ciudad y celebremos una reunión de carácter técnica”.

El objetivo es que estos veedores, puedan conocer de ‘primera mano’ los 19 atentados terroristas que ha sido víctima la ciudad de Neiva.

“Además, le pedimos la instalación de ese mecanismo de verificación y monitoreo, que prevé el artículo quinto del Decreto 888 de 15 de julio 2024, para que esta mesa de verificación se instale en Neiva y haga cumplir el cese al fuego, así como la protección hacia la población civil”, puntualizó el funcionario.

El secretario manifestó que la ciudadanía, principalmente los empresarios y las autoridades, se encuentran cansados de las intimidaciones que vienen siendo objeto, así como del lanzamiento de artefactos explosivos.

“Queremos que esta facción disidente que se mantiene en los diálogos de Paz, cumpla con el cese al fuego y la protección a la sociedad civil y en el informe damos a conocer los actos de violencia que han venido sucediendo en la ciudad, pero además expresa que los neivanos, son gente trabajadora que clama tranquilidad”, destacó Ferney Ducuara.

“En el oficio mencionamos el tema de las extorsiones y que estas han sido dirigidas por esta facción que se encuentra en los diálogos de Paz adelantados con el Gobierno Nacional”, dijo el funcionario.

Delincuente reincidente

Cabe recordar que en el pasado mes de julio, unidades del Gaula de la Policía y Ejército, dieron captura a Luis Carlos Carmona, conocido con el alias de ‘Carmona’, llegaba a los comerciales, ya en el lugar, sacaba el celular, realizaba una grabación del local y luego enviaba los videos a los propietarios, y mediante una llamada telefónica les exigía entre \$2 y \$5 millones con el fin de respetarle su integridad o no atentar contra el negocio.

En cuanto a la detención de alias ‘Carmona’, el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: “logramos materializar la captura de un importante actor criminal, se trata de un hombre de 31 años de edad que delinquía en la capital opita. Esta persona fue detenida en flagrancia por el delito de extorsión”.

Según el oficial, este sujeto se encontraba ejerciendo acciones intimidatorias contra comerciantes del centro de la ciudad.

Ya van 19 ataques

Y en este aspecto, los recientes hechos de terrorismo, se dieron en la carrera 5 con calle 4 y el segundo acto, se registró en la carrera 5 con 1G de la capital opita. Allí los locales sí tuvieron afectaciones, principalmente en los vidrios de los mismos e infraestructura.

“En este aspecto, las investigaciones preliminares dan cuenta que la activación de los explosivos, correspondería al Bloque Comandante ‘Jorge Suárez Briceño’ del EMC, y estarían asociados con la extorsión. A partir de estas dinámicas, pretenderían el pago de sumas de dinero”, resaltó el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.



Luis Carlos Carmona, detenido por extorsión.

Contexto

■ La comisión Primera del Concejo discutió ayer el articulado del proyecto de acuerdo 015, que pretende regular las cabalgatas en la capital huilense. La iniciativa propone que solo se hagan cuatro cabalgatas oficiales en el Festival y cuatro privadas, dos por semestre.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Gustavo Patiño

En un debate que inició desde las 6:30 de la mañana hasta la una de la tarde de ayer, la comisión primera del Concejo de Neiva discutió el articulado del proyecto de acuerdo 015 “por medio del cual se regulan los desfiles a caballo desde un enfoque de protección y bienestar animal, como actividad económica y cultural en el municipio de Neiva y se dictan otras disposiciones”. Los cabildantes de la comisión evaluaron uno a uno los 43 artículos propuestos en la ponencia a cargo de Héctor Javier Osorio Botello y Abel Mendoza, y se realizaron algunas modificaciones, que posteriormente serán puestas a consideración de la plenaria, en el mes de octubre.

El camino recorrido

El proyecto de acuerdo fue presentado por los concejales Juan Diego Amaya Palencia y Juan Sebastián Prieto en junio pasado. La iniciativa generó gran debate en la opinión pública en medio del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, ya que se hicieron virales imágenes de un caballo muerto flotando en el Río Magdalena, un hombre golpeando fuertemente a un equino en la cara y otro cuadrúpedo que colapsó en medio de la avenida Circunvalar. Pese a la coyuntura, los concejales que elaboraron la propuesta señalaron que se venía trabajando desde hace meses en ella y aseguraron que era importante generar regulaciones para respetar los derechos de los animales como seres sintientes y preservar una práctica que está inserta en la tradición local y regional.

Posterior a la asignación de los ponentes, el Concejo Municipal desarrolló conversaciones con los sectores interesados los días 18, 19 y 20 de julio, donde en primera instancia se oyeron las voces de la institucionalidad como la Policía, Secretaría de Gobierno, de Cultura, Competitividad y Medio Ambiente, además de empresas como Ciudad Limpia, entre otros. Posteriormente, fueron escuchados los colectivos animalistas y, en el último día, parti-

En octubre se continuará debate para regular las cabalgatas



En las medidas preventivas y previas, se establece que un veterinario debe certificar la salud de cada equino antes de la cabalgata, prohibiéndose la participación de animales con signos de maltrato, heridas o yeguas en el último tercio de gestación. Todos los equinos deben estar inscritos en un sistema informático de gestión y llevar un microchip para su identificación.

El proyecto de acuerdo continuará su discusión en octubre.

ciparon los caballistas, chalanes, propietarios de pesebreras y demás comunidad interesada en la preservación de estas actividades.

De estos foros lo que quedó en evidencia fue la poca capacidad institucional para atender las necesidades de los equinos al interior de las cabalgatas, la exposición al sol desde antes del mediodía, las dificultades por parte de la fuerza pública,

ya que se contaba con poco pie de fuerza para el volumen de caballos; además del desorden por el consumo de alcohol y la poca presencia de personal veterinario para atender las necesidades de estos animales, además de la gran producción de residuos que las cabalgatas. Por parte de los colectivos animalistas se solicitó que, más allá de la presencia de profesionales médicos especializados en atención a caballos, se pudiera contar con un equipo de trabajo que estuviera haciendo una real veeduría para identificar los posibles casos de maltrato animal, además de sistemas de identificación

adecuados para ligar al jinete con el animal, también se señaló que en la regulación se debe tener en cuenta que los caballos no sean usados luego del esfuerzo físico que les genera una cabalgata. En el último día, personas del sector caballista señaló que sí es necesaria la regulación ya que, muchos de ellos propietarios de los animales, han tenido que llegar de urgencia a atender a sus equinos para evitar que terminen falleciendo. Igualmente afirmaron que, peses a las restricciones por parte de las autoridades frente al consumo de alcohol, este se consume sobremanera: Además, se señaló que en la ciudad hay al menos 1200 caballos, que están acostumbrados al clima cálido del municipio, pero llegan al menos 1000 más, muchos desde climas fríos y templados, quienes sufren sobremanera.

Lo que propone el proyecto

El proyecto de acuerdo, que estuvo en discusión ayer en la comisión primera, estipula diversas acciones para generar el control. Como ya lo habían mencionado los concejales que elaboraron la propuesta, se plantea re-



Juan Sebastián Prieto, concejal.

Contexto



Se estipula que los y las jineteros tengan una vestimenta alusiva a las festividades.

ducir la cantidad de cabalgatas o desfiles a caballo. En el artículo cinco quedó establecido que se desarrollarán máximo cuatro cabalgatas oficiales, es decir, en el marco del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro; y cuatro cabalgatas privadas, dos por semestre, adelantadas o promovidas por particulares. Igualmente, en el artículo séptimo se establece que el recorrido no puede ser superior a cuatro kilómetros, garantizando que los equinos lleguen en vehículos hasta el lugar de desembarque, con un máximo de dos horas antes del inicio del desfile a caballo y, como lo establece el artículo 29, haya una vestimenta típica, alusiva a las festividades huilenses.

Antes de la cabalgata

En las medidas preventivas y previas, se establece que un vete-



Juan Diego Amaya, concejal.



La propuesta busca regular las cabalgatas con enfoque en respeto a los equinos.

rinario debe certificar la salud de cada equino antes de la cabalgata, prohibiéndose la participación de animales con signos de maltrato, heridas o yeguas en el último tercio de gestación. Todos los equinos deben estar inscritos en un sistema informático de gestión y llevar un microchip para su identificación. Es obligatorio disponer de la documentación sanitaria adecuada, como el Pasaporte Equino, Libreta Sanitaria Equina y Guía Sanitaria de Movilización Interna, la cual debe ser verificada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Los jineteros deben aprobar un curso de cuidado y bienestar animal impartido por instituciones reconocidas. Los operadores de las cabalgatas deben dividir el evento en etapas como desembarque, bahía, recorrido, y asegurar la infraestructura adecuada para el manejo de los equinos. Además, deben

realizar inspecciones de salud previas y garantizar la sobriedad de los jineteros. Los propietarios y tenedores de pesebreras deben garantizar que los equinos estén correctamente inscritos en el sistema de gestión, y las autoridades locales y el operador deben coordinar la vigilancia del estado de los jineteros y los equinos para asegurar el cumplimiento de estos requisitos.

Durante el desfile a caballo

Durante el desfile, se deben establecer varias salidas de emergencia para permitir una evacuación rápida de los equinos si es necesario. Los equinos deben tener acceso a atención veterinaria en tiempo real, y se debe implementar un sistema de monitoreo para detectar y responder a cualquier signo de maltrato animal. Los jineteros deben informar a las autoridades si un caballo muestra síntomas de deterioro de salud durante el desfile y facilitar la evacuación de los equinos que necesiten atención médica urgente. Está prohibido el uso de espuelas, látigos y otros instrumentos que puedan causar daño a los equinos.

El documento también incluye prohibiciones específicas, como el uso de burrotecas con alforjas musicales y cualquier tipo de amplificadores de sonido sobre los animales, así como el uso de carretas o carretillas de tracción animal. Se prohíbe el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de los jineteros durante el desfile y la manipulación de pólvora por jineteros y espectadores.

Al finalizar el evento

Posteriormente al desfile, los equinos no deben ser utilizados nuevamente y deben ser hidratados y trasladados de inmediato a las pesebreras o sus lugares de origen. Los jineteros deben asegurar el embarque inmediato de los equinos tras el desfile. El operador debe garantizar el recorrido en óptimas condiciones de bienestar y salud para los equinos. Los propietarios y tenedores de pesebreras deben asegurar el traslado oportuno de los equinos y garantizar su recuperación física y nutricional con asistencia veterinaria. Por último, el operador debe proteger el espacio público y el mobiliario urbano mediante pólizas de seguro para cubrir posibles daños durante los desfiles y asegurar un manejo adecuado en las maniobras de embarque y desembarque de los equinos.

Juan Diego Amaya, uno de los creadores de la iniciativa señaló a Diario del Huila, que el proyecto de acuerdo aún está en construcción, “hay varios aspectos que debemos terminar de afinar, lo haremos en el mes de octubre en el marco del tercer periodo de sesiones ordinarias, ya sería segundo debate de plenaria, y esperamos que en el mes de octubre tengamos una regulación clara y definida de las cabalgatas en el municipio de Neiva, siempre pensando en el bienestar animal”.

Posteriormente al desfile, los equinos no deben ser utilizados nuevamente y deben ser hidratados y trasladados de inmediato a las pesebreras o sus lugares de origen. Los jineteros deben asegurar el embarque inmediato de los equinos tras el desfile. El operador debe garantizar el recorrido en óptimas condiciones de bienestar y salud para los equinos.

Huila

En Pitalito con tecnología combaten el accionar delincuencia

■ El Valle de Laboyos que venía siendo perjudicado por el accionar delincuencia en el segundo periodo de 2023 y este semestre del presente año, en trabajo articulado han 'golpeado' diversas estructuras, de manera reciente fue capturado un sujeto conocido con el alias de 'Junior', quien intentó escapar pero un dron lo seguía.



Caqueteño, 'Brujo', 'Morochó', 'Pajoy', 'Nairo', detenidos por comercializar 'droga'.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

En lo que va corrido del año en el municipio de Pitalito, han sido detenidos más de 200 delincuentes, de este número gran parte se encuentra con medida de detención intramural y el resto goza del beneficio de casa por cárcel. Ya las autoridades policiales, han desarticulado cuatro bandas de facinerosos.

Una de las estructuras desmanteladas, fueron 'Los Refrescos', quienes comercializaban estupefacientes en el parque del Valle de Laboyos.

Y de manera reciente detuvieron a 'los Desalmados', quienes se dedicaban a hechos de hurto bajo la modalidad de fleteo y lesiones personales.

Al fin llegó la seguridad

En relación a este aspecto que ha mejorado el bienestar de la comunidad laboyana, Diario del Huila, dialogó con Yider Luna, alcalde del municipio de Pitalito, quien manifestó: "gracias al trinomio forjado entre la Administración Municipal, la Fuerza Pública y comunidad general, se han logrado importantes resultados, a la fecha se han capturado más de 200 delincuentes".

Sin embargo, el mandatario dejó ver su inconformidad porque a pesar de que gran parte de los facinerosos, fueron enviados a prisión, asimismo, varios de ellos tienen detención domiciliaria.

Siendo importante destacar la

desarticulación de cuatro estructuras criminales, entre ellas una que tenía 'azotada' el parque principal de Pitalito.

'Droga en el parque'

Y este intertítulo no se trata de un programa social, sino de la banda que expendía sustancias alucinógenas en el centro de la localidad.

En relación a este caso, la operación de la Fiscalía y la Policía a través de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, permitió que un juez les dictara me-



Yider Luna, alcalde del municipio de Pitalito.

Yider Luna, alcalde del municipio de Pitalito, quien manifestó: "gracias al trinomio forjado entre la Administración Municipal, la Fuerza Pública y comunidad general, se han logrado importantes resultados, a la fecha se han capturado más de 200 delincuentes".

dida de aseguramiento en centro carcelario a los adultos que hacían parte de esta organización.

Y en esta operación, tres menores fueron aprehendidos y enviados con medida de internamiento, puesto que los infantes eran instrumentalizados para la venta de estupefacientes en el parque del municipio.

De manera consecuente, las personas enviadas a la cárcel presuntamente distribuían los alucinógenos en pequeñas cantidades dosificadas a consumidores en las zonas verdes, bancas, espacios abiertos y otros del parque principal del Valle de Laboyos.

Otra estructura desarticulada

En este orden de ideas, el pasado 29 de julio del presente año, unidades de la Policía en conjunto con la Fiscalía, detuvieron y de manera posterior el ente judicial, logró llevar ante un Juez de control de Garantías, a la banda 'Los Españoles', dedicados al hurto en diferentes modalidades.

Y es que las labores de policía judicial evidencian que los crímenes se vendrían cometiendo desde noviembre de 2023 en el barrio El Popular y sectores aledaños, los sujetos, al parecer, utilizaban armas cortopunzantes y de fuego; además de instrumentalizar menores, a quienes les encomendarían como 'blancos' de sus delitos, los conductores de servicio público.

Entre los procesados, se en-



Alias 'Junior', arrestado.

cuentran Nardy Yulieth Ríos Gaviria y Héctor Alexis Motta Campos, a quienes la Fiscalía imputó los delitos de concierto para delinquir, hurto calificado y agravado, y uso de menores de edad en la comisión de delitos. Ninguno aceptó los cargos en su contra. Además, seis menores judicializados por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y hurto calificado y agravado.

Igualmente, están siendo investigados como colaboradores en el homicidio de un taxista en el mes de marzo del presente año, en el barrio Popular, hechos acontecidos en medio de un atraco a mano armada, y en el que fueron aprehendidos dos adolescentes miembros de esta estructura.

Huila

Policías y tecnología

El burgomaestre, se mostró complacido con esta reducción de delitos en el sector urbano: “aunque todos los alcaldes estamos pidiendo mayor ‘pie de fuerza’ y es prácticamente imposible suplir esta necesidad de manera pronta, la misma se puede sustituir con tecnología. En Pitalito nos ha funcionado muy bien el dron, que se compró con recursos del Municipio, allí se invirtieron más de \$200 millones”.

El equipo es utilizado en el sobrevuelo de este casco urbano en horas nocturnas, y ya ha sido empleado en la persecución de presuntos delincuentes.

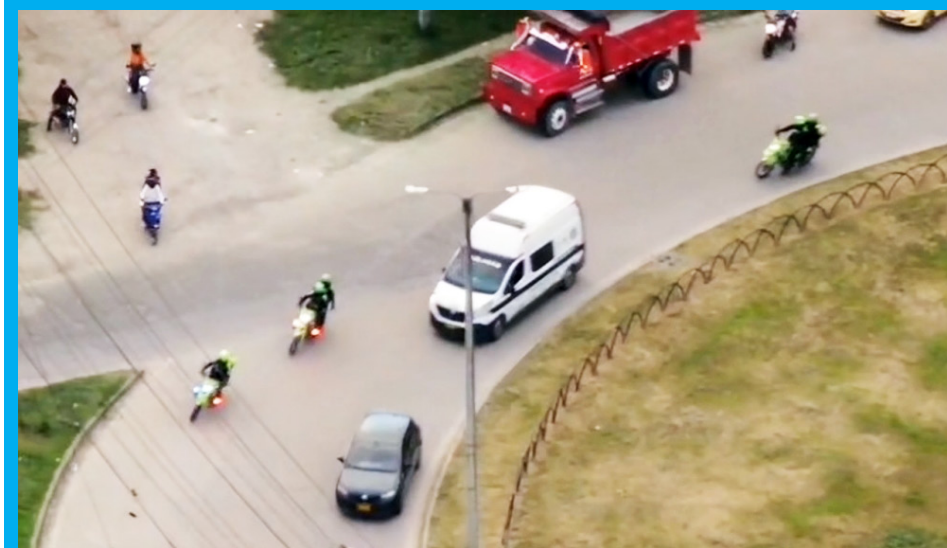
“Esta semana las unidades policiales detuvieron a un facineroso que había atracado a un cafetero en el año 2022, en la vía que comunica al municipio de Altamira con Garzón y al ver un puesto de control, emprendió la huida y con el dron se adelantó un seguimiento de esta persona que se movilizaba en un automóvil, quien fue detenida más adelante”, resaltó el mandatario.

Intento escaparse

Asimismo, esta herramienta tecnológica, ha sido útil en el dismantelamiento de grupos delincuenciales, ya que ha permitido a los agentes, conocer donde se encuentran, los sitios donde esconden los estupefacientes o armas.

En cuanto al sujeto detenido gracias a la tecnología, se trata de alias ‘Junior’, de 27 años, quien es señalado de estar involucrado en el asesinato del comerciante de café Alexander Tovar. El crimen ocurrió el 11 de agosto de 2022 en la vía Garzón-Altamira, donde Tovar fue víctima de un fleteo en el que le robaron 556 millones de pesos.

Según el coronel Carlos Téllez, comandante del Departamento de Policía Huila, en el operativo de captura, fue necesario coordinar el apoyo del dron, con el fin de guiar a los uniformados en tierra para los cierres en el ‘plan candado’, lo que permitió interceptar a este hombre en el barrio



El dron le seguía el rastro al presunto delincuente.

“Esta semana las unidades policiales detuvieron a un facineroso que había atracado a un cafetero en el año 2022, en la vía que comunica al municipio de Altamira con Garzón y al ver un puesto de control, emprendió la huida y con el dron se adelantó un seguimiento”, resaltó el mandatario.

Madalena, que se movilizaba en un vehículo color rojo.

Este actor criminal recurrente y presunto dinamizador de varios hechos delictivos en Pitalito y el sur del Huila, presenta trece anotaciones en el SPOA de la Fiscalía como indiciado por los delitos de homicidio, hurto calificado y agravado, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, daño en bien ajeno y fuga de presos.

El Fondo de Seguridad

En relación a los recursos económicos, el mandatario indicó que cuentan con un Fondo de Seguridad, y a través de él, han tenido las autorizaciones para el sostenimiento de la Fuerza Pública.

“Llegaron 100 unidades de Policía de las distintas especialidades, y tenemos la viabilidad para la construcción del Quinto Distrito de Policía, ya el general William Salamanca, envió un equipo especializado para dar el aval al proyecto, que tiene un costo cercano a los \$40.000 millones y la obra será construida cerca del Inpec”, dijo Yider Luna.

Ya el predio donde será construido esta nueva estación, se encuentra disponible por parte de la Administración Municipal.

Ganándole espacios a la delincuencia

Y un caso particular de recuperación de espacios, se dio en el barrio Sucre, donde los facinerosos y consumidores de estupefacientes, se habían apoderado del parque.

Frente a esta situación, funcionarios de la Administración, le colocaron alumbrado público, pintaron las canchas y se lo entregaron a la comunidad, lógicamente les indicaron que era para el disfrute de la gente, de ello dependía el cuidado.

Similar plan han realizado en otros sectores, con el fin de alejar a los facinerosos de estas zonas.

En el momento la Fiscalía ya legalizó el procedimiento de captura, y se encuentra a la espera que se realicen las audiencias de imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento.



‘Los Españoles’, se dedican al hurto en diferentes modalidades.

Ernesto Cardoso insiste en hundir la curul de Lara

■ A través de una tutela el abogado pretende que le den trámite a una demanda que le rechazaron por extemporánea. El Consejo de Estado ya admitió la acción.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Aunque Ernesto Cardoso Camacho no conoce a Rodrigo Lara Sánchez, le parece mal verlo como diputado. Le molesta tanto, que hace unos días disparó su último tiro judicial contra la curul del médico.

Se trata de una tutela que va acompañada del espíritu de un salvamento de voto que profirió la magistrada del Consejo de Estado Gloria María Gómez Montoya, en una primigenia demanda de nulidad que interpuso el abogado, quien con tranquilidad dice que lleva más de 40 años resolviendo entuertos jurídicos.

Pero esta vez, el andamiaje jurídico le falló y no le dieron la razón, por esa causa ahora pretende, a través de esta acción constitucional, exponer que el médico Lara incurrió en una inhabilidad, y por lo tanto no debe ser diputado.

Parecía que las aguas ya se habían calmado, pues le rechazaron de plano la demanda de nulidad el pasado 16 de febrero en el Tribunal Administrativo del Huila. Rechazo, entre otras cosas, que iba acompañado de un regaño de los togados al considerar que no era posible establecer dos demandas en una: nulidad electoral (atacar la credencial de diputado), y la otra, nulidad y restablecimiento del derecho que es la acción que pretendía tumbar la inscripción.



Ernesto Cardoso Camacho, abogado que interpuso la demanda.

Pero como es notable en todo litigante, la terquedad se convirtió en su virtud, y tiró ante el Consejo de Estado un salvavidas que lo terminó ahogando al negarle la posibilidad del recurso de apelación, pese a un interesante salvamento de voto de la magistrada Gómez Montoya, quien, palabras más palabras

“Lo que yo supe en su momento es que Jaime Bravo, Hernán Andrade y Ernesto Macías convencieron al médico Lara que fuera candidato porque era el único que podía, supuestamente derrotar a Rodrigo Villalba...”



Rodrigo Lara Sánchez, diputado del Huila.

menos, le dijo que le habían violado el acceso a la justicia.

¿Por qué lo hace?

Cualquier ciudadano puede llegar entablar una demanda de nulidad electoral. Esto fue lo que hizo Cardoso, pero, ¿por qué tanta insistencia en la curul de Lara?, le preguntamos, y esto dijo: “principalmente el interés jurídico que tengo como abogado, con suficiente experiencia en el tema constitucional y administrativo, y naturalmente no puedo desconocer, ni negar, que también hay un hecho político; y es que, en mi opinión, y en mi criterio jurídico el doctor Lara Sánchez se inscribió a sabiendas de que estaba inhabilitado para poder ser candidato a la Gobernación del Huila, y por tanto, me parece que se abusó de la buena fe de los electores huilenses para que votaran por un candidato que el mismo sabía que estaba inhabilitado”.

Sin embargo, al insistirle si tenía otro interés político, dijo: “el interés político es que se tiene que sentar un precedente. Los candidatos no pueden por favorecer interés político grupistas, personalistas, aceptar una candidatura, inscribirse a sabiendas de que están inhabilitados. Eso es hacerle fraude al ciudadano a la opinión pública”.

Cardoso, quien se declara conservador ‘uribista’, “reconocido en el escenario Departamental en esa condición”, manifestó que apoyó a la gobernación al candidato que escogió el Centro Democrático, Edwin Valencia.

Para el abogado Cardoso, la candidatura de Lara Sánchez obedeció a las ‘gananas’ que le sacaron algunos líderes conservadores que le voltearon la cara a Sandra Hernández. “¿Cómo es posible que los partidos, hayan llegado al colmo, vagabundería, por decirlo así, con el respeto en el sentido que promueven candidatos, les dan los avales, y después promueven a otro tipo de candidatos de una manera cínica, como ocurrió en el Huila en octubre del año pasado”, recordó Cardoso Camacho.

Los motivos de la tutela

Básicamente las razones del rechazo a la demanda que interpuso Cardoso, fue por el medio de control escogido para nulitar su elección. Así, Cardoso interpuso el recurso de apelación para que le dieran trámite a su demanda, y el Consejo de Estado también le dijo que no, pues el término previsto para este efecto era de dos días, y no de tres, por lo que se desestimó por extemporánea la apelación: “el auto objeto de recurso fue notificado el 9 de abril de 2024, por lo que el término para interponer el recurso vencía el 11 del mismo mes y año, sin embargo, el medio de impugnación se presentó el 12 de abril del mismo año, por tanto, el mismo fue extemporáneo...”.

Pese a esto, el salvamento de voto de la magistrada Gloria María Gómez Montoya, le devolvió el ánimo a Cardoso, y con este mismo argumento ahora se aventuró con una tutela a anular la credencial de Lara Sánchez. “...El derecho fundamental invocado para su protección

“Absolutamente política. De eso estoy convencido, absolutamente nada jurídica, sino más bien política”, aseguró el abogado Cardoso.

consiste en el acceso a la administración de justicia, así como en el debido proceso, temas que han sido amplia y pacíficamente señalados por la jurisprudencia constitucional y del órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa ad/va”, advirtió en el escrito de tutela.

En ese sentido, recalca: “el tema central de la discusión ha radicado desde la formulación de la demanda cuando se pretende que en el ejercicio del control electoral, se examinen dos actos administrativos de contenido particular y concreto, acudiendo para tal efecto a la acción de nulidad simple, con fundamento en el claro texto del artículo 137 del C.P.A.C.A cuyo contenido precisa: “Excepcionalmente podrá pedirse la nulidad de actos ad/vos de contenido particular en los siguientes casos: 1. Cuando con la demanda NO se persiga o de la sentencia de nulidad que se produjere NO se genere el restablecimiento automático de un derecho subjetivo a favor del demandante o de un tercero. [...] 3. Cuando los efectos NOCIVOS del acto ad/vvo afecten en materia grave el orden público, POLITICO, económico, SOCIAL o ecológico” 4. Cuando la ley lo consagre expresamente”.

El camino por la curul del médico Lara Sánchez, al parecer, será largo. Ayer el Consejo de Estado admitió la tutela que no tiene otro propósito sino el del estudio de la demanda de nulidad del acto administrativo que dio vida jurídica a la credencial del diputado Lara.

¿El caso de Tito Murcia es igual?

A propósito de la curul del médico Rodrigo Lara Sánchez, en la que el abogado Ernesto Cardoso Camacho tiene un especial interés, manifestó que el caso de Tito Murcia es muy diferente, e incluso, llegó a sugerir que los fallos judiciales que le hicieron perder su curul fueron políticos.

“En el caso de Tito Murcia, con quien tengo muy buena relación personal, fue por doble militancia aparente. En eso también tuve el criterio jurídico claro de que no había doble militancia, y si tu observas la decisión de la Sección Quinta del Consejo de Estado en el caso de Tito Murcia, francamente es vergonzosa esa decisión, y por eso fue revocada por la Sección Tercera. Lo que ocurre es que hubo una tutela que se tramitó muy rápido, entre otras cosas, en el caso de Tito Murcia, porque allí había todo el interés político desde Vargas Lleras y todos los demás dirigentes nacionales y regionales de Cambio Radical para que no pudiera volver Tito Murcia al Congreso”.

O sea, ¿usted está sugiriendo que la decisión judicial fue una decisión política?

Absolutamente política. De eso estoy convencido, absolutamente nada jurídica, sino más bien política.

¿O sea que no podemos confiar en los jueces?

Desafortunadamente en muchos casos eso ocurre, y en mi vida profesional de casi 40 años, han sido muchos los casos en los cuales por desgracia muchos jueces o magistrados, amparados en el artículo constitucional según el cual los jueces están solamente sometidos al imperio de la constitución y de la ley, muchas veces se equivocan, como es normal, pero también muchas veces se equivocan por favorecer ciertos intereses y presiones políticas.

¿Usted es amigo del médico Lara? No, ni lo conozco.

¿Le llamó la atención la elección de él?

Lo que yo supe en su momento es que Jaime Bravo, Hernán Andrade y Ernesto Macías convencieron al médico Lara que fuera candidato porque era el único que podía, supuestamente derrotar a Rodrigo Villalba, y por eso el médico se demoró mucho tiempo en decidirse, y decidió decidirse al final, e inscribirse como candidato, faltando dos días para el cierre de las inscripciones y ya había suscrito como afiliado del sindicato contrato con el Hospital General de Neiva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Bogotá DC, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Magistrado Ponente: FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Expediente: ...
Demandante: ERNESTO CARDOSO CAMACHO
Demandado: SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y OTRO
Medio de control: ACCIÓN DE TUTELA
Asunto: ADMITE DEMANDA

Por reunir los requisitos exigidos por el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por los Decretos 1983 de 2017 y 333 de 2021 dispónese:

1º Admitese la demanda de tutela presentada por el señor Ernesto Cardoso Camacho en contra del Tribunal Administrativo del Huila y la Sección Quinta del Consejo de Estado con el objeto de que se ampare la presunta violación de sus derechos constitucionales del debido proceso y acceso a la administración de justicia.

Ayer el Consejo de Estado admitió la tutela que pretende revivir el debate judicial contra la credencial de Lara Sánchez.



El pleito busca dejar sin la credencial al médico Lara.

Cultura

¡Victoria Sur en el Huila Festival Internacional de Música!

■ El 9 de agosto inicia la Temporada B del Huila Festival Internacional de Música, la innovadora apuesta que ha venido abriendo nuevos espacios para la formación de públicos, apreciar y disfrutar la música y las artes, y gestar cambios importantes para aportar a la dignificación del territorio opita.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

La ciudad nuevamente disfrutará de la fiesta de la música, esta vez con la visita de una mujer y artista auténtica que le escribe canciones y le canta al amor, a los sueños, a las víctimas del conflicto, a la paz, al perdón, a la inclusión, a la naturaleza y a la vida, y quien desde hace varios años ha venido escribiendo una fascinante trayectoria como artista independiente.

Victoria Sur la cantautora colombiana estará en la ciudad capital para deleitar con su mundo musical, compartir saberes y conocimientos, pues como parte de la interesante programación que ofrecerá la temporada, el viernes 9 de agosto a partir de las 7 pm en el auditorio Reynaldo Polanía (CL 11 # 1G-31B, bloque II, Edificio Reynaldo Polanía, barrio centro, junto a la av. circular), la artista estará en escena con un show íntimo, acústico y extraordinario en el que además de presentar lo mejor de su música, hará oficialmente el lanzamiento de sencillos de su nuevo trabajo discográfico que pronto saldrá a la luz, regalando así una experiencia única con canciones que no se han escuchado en ningún otro lugar del mundo.

La boletería, con precios desde los \$15.000 pesos, está disponible en línea en el sitio web del festival www.huilafestival.com y en el sitio web La Tiquetera <https://latiquetera.com/comprar/14463/victoria-sur-en-concierto-acustico>, y la boletería física puede adquirirse vía WhatsApp al 313 380 3980 y en la carrera 5 #11-06 barrio centro de Neiva.

La programación cultural prevista para el sábado 10 de agosto a partir de las 9:00 am promoverá el intercambio de las ideas y de experiencias alrededor del

El 10 de agosto, Victoria Sur participará en un evento gratuito en Trópicos, donde se fomentará el diálogo sobre la paz y el arte. Además, ese mismo día dirigirá el Taller de Canto Popular "La voz intuitiva", abierto a todos los interesados en explorar diversos estilos musicales.



diálogo, la música, la paz y el arte, pues la artista conocerá a la ciudadanía en el evento de bienvenida "Un café especial con Victoria en Trópicos" (Cra 5 #11-06, Centro) en un espacio en el que además disfrutar del arte de barismo,

la presentación de café de especialidad, entre otras actividades, asistentes podrán entablar conversación directa para conocer más sobre su trayectoria artística, proyectos en camino e intercambiar ideas en torno a la paz y la

transformación del territorio.

Este es un evento de acceso gratuito que requiere registro previo porque habrá sorpresas interesantes, incluso relacionadas con la próxima visita artística de la temporada C del



a la contemplación, la reflexión, el cambio.

Su proceso creativo y musical ha sido inquieto e innovador, prueba de ello han sido sus trabajos discográficos solistas como Colección de Mundos, álbum que en el 2008 le permitió exponer al público gran parte de su exploración en el pop-rock y que vio la luz con la dirección del fallecido maestro Ernesto "Teto" Ocampo; su tercer álbum Belleza Silvestre, grabado en argentina (2010) y en el que además de rescatar un sonido mucho más natural, acústico y espontáneo, incluyó canciones alimentadas con ritmos del sur americano como la samba y bossa nova, su propia versión de la icónica canción de Luis Alberto Spinetta: Barro Tal Vez, y otras canciones de autoría y de coautoría que incluso, en algunos casos, se convirtieron en la banda sonora de importantes producciones televisivas.

Su trabajo artístico no solo ha sido una muestra permanente de la constante evolución musical, sino también una decidida declaración de ideales profundos que, como el programa MÚSI-

Victoria Sur, la cantautora colombiana, ofrecerá un show íntimo y acústico el 9 de agosto en el auditorio Reynaldo Polanía de Neiva. Durante el evento, presentará su nuevo trabajo discográfico y deleitará al público con canciones inéditas.

CAS, MUSAS, MUJERES del festival, coinciden en reconocer y reivindicar el trabajo de otras mujeres en el ámbito, a quienes también les ha rendido homenaje a través de una bellísima producción discográfica lanzada en el 2015 y que denominó Tu Continente, también como forma simbólica de exaltar a las compositoras de las canciones que reúne y que tuvieron origen desde México y las Antillas hasta Argentina.

Dos años más tardes vino una nueva revelación musical y personal con el nacimiento de Hasta el Nuevo Sol, quizá el trabajo más íntimo de Victoria Sur en el que ritmos del folclor colombiano como el bambuco y del folclor suramericano como la baguala de Argentina, la zamacueca de Perú, el huayno de Bolivia y la bossa nova de Brasil acompañaron los cantos al amor, al desamor, al cuidado propio y de la naturaleza, al agua, a las aves y al cocora, a la vida, a la equidad e igualdad, al respeto, a la poesía de Carilda Oliver, y a las declaraciones de ideales que tanto caracterizan a Victoria.

Además, la niñez ha tenido lugar en su último álbum Nanas Consentidoras, en el que recreó el tierno e inquietante universo de las músicas para público infantil, el cual recibió nominación al Premio Grammy Latino 2021 en la categoría "Mejor Álbum de Música Latina para la Niñez".

Sin duda, Victoria Sur es una artista inquieta que no desiste en el aprendizaje y la transformación y que sabe muy bien cómo invitar a descubrir y disfrutar de la magia de su canto y de su voz.

¡Muy pronto y por primera vez en Neiva, una maravillosa mujer y artista!

festival, que tiene invitadas a cantora Niyireth Alarcón y la compositora y guitarrista Sofía Elena Sánchez, importantes figuras de la música folclórica colombiana, y el propósito es que quien asista tenga las mismas posibilidades de recibir los regalos de la jornada.

En cuanto a la programación académica, el mismo 10 de agosto de 2024 de 2:00 pm a 4:00 pm, Victoria Sur estará orientando el Taller de Canto Popular "La voz intuitiva" abierto a todas las personas que quieran abordar el estudio técnico y expresivo aplicado a músicas populares y estilos como el rock, el jazz, el folclor latinoamericano y el pop. Los cupos son limitados y la inscripciones están abiertas en www.huilafestival.com y al whatsapp 313 380 3980.

SOBRE VICTORIA SUR

Esta mujer y artista nacida en Armenia (Quindío) y quien en 1990 se inició cantando música andina colombiana como integrante del dúo Sombra y Luz, y luego decidió lanzarse en solitario como cantautora con su primer álbum "Bambuco ácido" (2004), que se destacó por la fusión de ritmos del folclor colombiano, rock, jazz, así como por sus canciones como Te dejo, Donde están los locos, Cerebro Iluminado, Aquel amor, entre otras, que sonaron en la radio colombiana con frecuencia y durante varios años.

Victoria se ha destacado por la fusión de sonidos en sus canciones, que además de guardar elementos de las músicas folclóricas colombianas, también han incorporado elementos de las músicas de iberoamérica y otros lugares del mundo, llevando en sus letras profundos mensajes que invitan

Huila Festival
Internacional
de Música

TALLER DE CANTO POPULAR

La voz intuitiva

SÁBADO 10 DE AGOSTO DE 2024
2:00 PM A 4:00 PM
CUPOS LIMITADOS

Abierto a todas las personas que quieran abordar el estudio técnico y expresivo aplicado a músicas populares y estilos como el rock, el jazz, el folclor latinoamericano y el pop.

VICTORIA SUR
CANTAUTORA (QUINDÍO)

INFORMES E INSCRIPCIONES
☎ 313 380 39 80
WWW.HUILAFESTIVAL.COM

INVITA

Diario del Huila

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

OPINANDO Y DANDO

Los Olímpicos nos unen



**Faiver
Hoyos
Hernández**

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

Robo esta frase al Presidente del Comité Olímpico Colombiano, Ciro Solano, cuando se refirió a lo que significan los Juegos Olímpicos y el fenómeno generado, donde gran parte del pueblo nuestro madruga y sintoniza los canales y la radio que transmiten las emociones de cada atleta durante París 2024. “Los juegos nos unen”, dijo el zar del olimpismo cafetero, refiriéndose a que no importa dónde se nazca, puesto que los colombianos nos integramos en familia para clamar una victoria del boxeador, ciclista, futbolista o el atleta que sea.

La diferencia horaria entre Colombia y Francia es de siete horas, es decir que cuando en nuestro país amanece, ya en Europa es medio día, por consiguiente, varias disciplinas han arrojado resultados en la madrugada colombiana. El anochecer en París se está dando sobre las 10 de la noche, razón especial por la que los organizadores de los Juegos Olímpicos programaron algunas modalidades en horarios nocturnos, lo que significa que aún sobre las cuatro de la tarde en Colombia hay sendas posibilidades de disfrutar la competición.

En los centros comerciales, restaurantes, oficinas y en muchos otros lugares públicos sintonizan los Juegos Olímpicos por encima de otra clase de programación. Los noticieros principalmente de televisión destinan sus espacios en gran parte al evento. Los derechos para cubrir las justas lo compar-

ten RCN y Caracol en televisión y RTVC en radio. Igualmente, Claro tiene derechos para transmitir por televisión la totalidad de los Juegos.

Para la organización del evento deportivo más grande del planeta, los controles son totales. El personal de logística contratado husmea detalladamente las acreditaciones de los periodistas registrados, buscando que cada uno ocupe el lugar que le corresponde. No se admite que alguien invada espacios no admitidos, haciendo respetar los derechos de aquellos medios que han invertido en la compra de estos. Esa es parte de la garantía, cuando se cierra el negocio.

Quienes asisten a los Olímpicos saben perfectamente que incumplir la norma acarrea sanciones que pueden ir desde suspensión o multa, hasta un posible retiro o cancelación de la acreditación. Por el momento los organizadores de los Juegos Olímpicos no han reportado decisiones en ese sentido, lo que denota respeto ante las autoridades, más aún que para ingresar a cada escenario la escarpela es leída mediante un láser con el propósito de identificar quién la porta y más aún determinar cuál es su ubicación.

La señalización en cada escenario durante la olimpiada es notoria. Se pretende con ello ordenar a las más de 15 mil personas que componen los 200 países y territorios participantes. En los servicios de transporte, metro, buses y lugares públicos; se observan guías de color rosado que orientan y hacen fácil dirigirse al lugar requerido. Un punto favorable, es que dentro de los voluntarios existen personas que dominan el idioma de cada país. Esto ayuda los procesos de comunicación y resuelve problemas. En una semana les contaré más de los Olímpicos

Editorial

Huila, departamento de eventos

Una de las potencialidades que tiene el Huila, son los diferentes atractivos turísticos que le permiten ser generador de múltiples oportunidades para que se convierta en una región propicia para realizar diversos eventos feriales, culturales y académicas, con el fin de dinamizar la economía regional. Resulta emocionante ver algunos lugares naturales del departamento donde el esfuerzo inversionista privado, han transformado estos paisajes en lugares icónicos, en una región que debería sentirse mucho más orgullosa de sus símbolos y tradiciones, lleno de turistas que aprovechan y quieren a fondo su territorio. Habla bien de este ente territorial que, a pesar de las agendas políticas de sus diferentes administraciones, sigan en pie y con vigor, eventos que han servido a la identidad de ésta.

Celebramos el desarrollo del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural/ Huila 2024, que se realizará en el próximo mes de noviembre en Neiva, cuya convocatoria oficial se desarrollará el martes 6 de agosto en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera. Es organizado por la Corporación de empresarios del Turismo Rural del Huila, donde tendremos la oportunidad de socializar las experiencias significativas desarrolladas en otros países del mundo y que nos servirá para estructurar estrategias que conduzcan a fortalecer este importante renglón de la economía regional. Igualmente se llevará a cabo la 4° Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo en el Tecno parque Yamboró del Sena en Pitalito, durante el perio-

do comprendido entre el 12 al 15 de septiembre del presente año. También el gobierno departamental y la Federación Nacional de Cafeteros están invitando al XXIV Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos y Agrónomos de Colombia, que se llevará a cabo en Neiva entre el 9 y 12 de septiembre del presente año.

Hoy cobra vigencia que las ciudades deben convertirse en epicentros de grandes eventos académicos, comerciales, gremiales, entre otros, con el fin de aprovechar la llegada masiva de participantes y turistas que contribuyen a fortalecer la cadena de valor de los sectores, hotelero, gastronómicos, restaurantes, discotecas, aerolíneas y transporte, entre otras actividades que son propicias para la generación de empleo y riqueza de los agentes económicos en las regiones. Por tal motivo, hay necesidad de implementar una política pública, que impulse a dinamizar la realización de grandes eventos, durante todas las épocas del año. Actualmente la infraestructura que existe en el departamento, solamente se utiliza y se aprovecha durante las festividades del Bambuco que se celebran durante las dos últimas semanas de junio. Estos eventos de carácter internacional, nos permite ir superando lentamente los tiempos de su provincianismo y ensimismamiento que tradicionalmente ha caracterizado a esta región del país. El Huila se está abriendo a los colombianos y extranjeros de todas las regiones del mundo, de modo que estamos incorporando la dimensión internacional. El Huila es grande. Debemos apoyar todas estas iniciativas.



Presunción de inocencia y responsabilidad política



**Alfonso
Gómez
Méndez**

Con ocasión de las ramificaciones que cada día aparecen —no solo en los medios sino en audiencias judiciales— a propósito de lo que parecería ser, en términos de la fiscal del caso, un evento de “empresa criminal” que tendría como modalidad “aceitar congresistas” con el fin de obtener votos para la aprobación de

los proyectos gubernamentales por parte del círculo cerrado de la Casa de Nariño, vuelven a confundirse los conceptos de responsabilidad penal y responsabilidad política.

En el proceso penal, es claro que rige la regla fundamental de nuestro Estado de derecho según la cual toda persona se presume inocente mientras no sea oída y vencida en juicio. En términos prácticos, nadie puede ser considerado delincuente hasta que no exista en su contra una condena con sentencia judicial

ejecutoriada, para lo cual se requiere, entre otros pasos: audiencia de imputación; acusación en la Fiscalía; sentencia de primera y segunda instancia si hay lugar a ello, sentencia de casación y, eventualmente, decisión de tutela.

En nuestro sistema, en la práctica, entre el primero y el último paso pueden pasar entre ocho y veinte años.

Basta con recordar que cuando Pablo Escobar fue abatido, en diciembre de 1993, no tenía en su

contra sentencia ejecutoriada. Por ese mismo principio de presunción de inocencia ha habido casos en que condenados en segunda instancia por delitos graves no van a la cárcel hasta tanto su sentencia no quede en firme. Implicados en este escándalo y en muchos otros en pasados gobiernos suelen escudarse en que no han sido condenados y que esperan las decisiones judiciales. La argumentación es válida en el terreno penal, pero no en el político.

La responsabilidad política —que

entre nosotros casi nunca se aplica— tiene que ver con el funcionamiento mismo de la democracia, el rigor, la eficacia y la moralidad en el ejercicio de la función pública. Por eso los servidores públicos responden por acción, por omisión o por extralimitación en el ejercicio de las funciones, aun cuando las conductas no se enmarquen en un tipo penal.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

EL RINCÓN DE DIANA

La calamidad venezolana



Diana Montes

El pasado domingo 28 de julio se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Venezuela, donde se enfrentaban Nicolás Maduro por el PSUV, Edmundo González por la MUD y otros candidatos sin posibilidades reales de ganar la contienda. Según el CNE, Nicolás Maduro ganó las elecciones con el 51% de los votos, frente al 44% del candidato opositor.

Hay un consenso internacional en el deseo de que en Venezuela vuelva a reinar el régimen democrático y el Estado de derecho. Por ello, en los últimos meses hubo dos acuerdos políticos entre Maduro y la oposición de derecha (auspiciados por Colombia y Estados Unidos), con el fin de llevar a cabo unas elecciones limpias, que tras su realización permitiera una convivencia pacífica entre las distintas facciones políticas. Sin embargo, fueron varias las acciones cometidas por Maduro que reintrodujeron un clima de desconfianza generalizado en todas las facciones no oficialistas: no permitir “observadores internacionales”, sino “acompañantes internacionales”,

que es una figura con menos poder para garantizar la transparencia electoral; ser selectivo en el ingreso al país de los mencionados “acompañantes internacionales”; declarar que habría un “baño de sangre” si perdía las elecciones, mencionando que el suyo era un gobierno “cívico-policial-militar”.

Pero lo que sucedió el domingo después del cierre de las urnas fue incluso peor: no hubo boletines periódicos, sino que el CNE emitió un boletín con el 80% de mesas informadas, cuando estadísticamente ya el resultado estaba dado, sin haber mostrado el proceso de formación de tendencias.

Es razonable que, ante tantas irregularidades, se esté denunciando el robo de las elecciones. La solución pacífica a este conflicto es sencilla: escrutinio de todas las actas electorales con veeduría internacional y aceptación del resultado. Desde esta columna deseamos que ese sea el camino a elegir, porque de lo contrario, Venezuela podría entrar en una guerra civil, debido al descontento popular. Dicho enfrentamiento agravaría la crisis humanitaria, y el flujo migratorio hacia Colombia recibiría una nueva oleada.

¡Que vuelva la paz y la democracia a Venezuela! El pueblo venezolano tiene ese derecho. Y si el actual gobierno se lo niega, tiene otro derecho superior: el de la rebelión.

El suicidio en los médicos, una alarma latente



Adonis Tupac Ramírez

El suicidio en la población médica es una realidad alarmante que refleja una crisis silenciosa pero devastadora, en las últimas semanas se han presentado tres casos de suicidio lo que nos hace un llamado para hablar del tema y buscar las posibles soluciones.

Causas del Suicidio en la Población Médica

Estrés Laboral y Sobrecarga: Los médicos en Colombia suelen trabajar en condiciones extremadamente exigentes, con largas horas y una alta carga de pacientes. La sobrecarga de trabajo y la falta de tiempo para descansar adecuadamente generan un estrés crónico que puede desembocar en agotamiento profesional o burnout. Este estado de agotamiento emocional y físico incrementa el riesgo de depresión y pensamientos suicidas.

Expectativas y Perfeccionismo: La formación médica y la práctica profesional están impregnadas de una cultura de perfeccionismo y altas expectativas. Los médicos a menudo sienten que no pueden permitirse cometer errores, lo que genera una presión interna constante. Esta autocritica exacerbada puede llevar a una disminución en la autoestima y a una sensación de insuficiencia, factores de riesgo significativos para el suicidio.

Acceso a Métodos Letales: Los médicos tienen acceso a medicamentos y conocimientos sobre métodos letales, lo que puede facilitar

la realización del acto suicida. Esta accesibilidad representa un peligro significativo cuando se combinan con otros factores de riesgo.

Estigma y Barreras para Buscar Ayuda: A pesar de su conocimiento sobre salud mental, muchos médicos se muestran reacios a buscar ayuda debido al estigma asociado con las enfermedades mentales. El miedo a ser percibidos como débiles o incompetentes puede impedir que busquen el apoyo necesario, exacerbando su sufrimiento.

Factores Socioculturales: En Colombia, como en muchos otros lugares, existen factores socioculturales que pueden contribuir al riesgo de suicidio, incluyendo la presión económica, la violencia, y la inestabilidad política. Estos factores pueden afectar a la población médica de manera particular, agregando un nivel adicional de estrés y ansiedad.

Posibles Soluciones

Promoción del Bienestar y Salud Mental: Es esencial implementar programas de bienestar y salud mental específicamente diseñados para médicos. Estos programas deben ofrecer apoyo psicológico, entrenamiento en manejo del estrés, y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal. La promoción de un entorno de trabajo saludable y el acceso a recursos de salud mental son fundamentales.

Desestigmatización y Apoyo Entre Pares: Es vital trabajar para desestigmatizar las enfermedades mentales dentro de la comunidad médica. Crear grupos de apoyo entre pares donde los médicos puedan compartir sus experiencias y recibir apoyo emocional puede ser muy beneficioso.

La Figura



Maritza Pérez

Ha trabajado por más de tres décadas en el Grupo Bolívar y ha escalado dentro de la organización hasta llegar a ser una de las mujeres más importantes en la toma de decisiones del conglomerado financiero. La ejecutiva lideró la transformación digital del banco e impulsó Daviplata, la plataforma que ha democratizado el acceso al sector financiero y que hoy cuenta con más de 17,8 millones de clientes.

Comentarios en redes

Colombia se abstiene de votar en la OEA

Araldo Rojas Murcia

Sensatez de nuestro presidente Petro.

Juan D. Sánchez

La gente será que ahora si se dan cuenta, de qué clase de personas están en la presidencia del país, y de quien son amiguitos.

Rodrigo Perdomo Trujillo

¡Cómo si sirviera de algo! La OEA y la ONU solo están al servicio de los intereses de EEUU.

ASML, la empresa que nadie conoce



Santiago Ospina López

Siempre me ha llamado la atención lo rápido que evoluciona la tecnología. Que un carro se deprecie considerablemente recién sale del concesionario, o que un televisor de alta gama hoy valga el doble de lo que valdrá en apenas un par de años, me genera una mezcla de fascinación y ansiedad por la vertiginosidad del desarrollo tecnológico. A pesar de ello, muy pocas veces me he detenido a pensar en los factores que permiten que esto suceda, y en las empresas que están detrás de estos factores.

ASML Holding N.V. es una de estas empresas que silenciosamente marcan la pauta del desarrollo tecnológico actual. Aunque seguramente es la primera vez que usted escucha este nombre, la influencia de ASML en nuestro día a día es mucho mayor de lo que inicialmente pensaría.

ASML fue fundada en los Países Bajos hace 40 años y surgió como una pequeña vertiente de la empresa Philips. Actualmente ASML vale cerca de 345 mil millones de dólares, mientras que Phillips apenas ronda los 20 mil. El hijo creció tanto, que hoy por hoy la participación que tiene Philips en ASML es insignificante.

¿Cómo sucedió esto?

ASML lidera el mercado de litografía ultravioleta extrema (EUV), una tecnología indispensable para fabricar los chips más avanzados utilizados por ejemplo en carros, smartphones o computadores. Una sola máquina EUV puede costar más de 150 millones de

dólares (cerca de 600 mil millones de pesos) y esto se debe a que contiene más de 100,000 componentes internos. La empresa por su parte, sufre más por desarrollarlas que por venderlas, y el año pasado reportó cerca de 25 mil millones de dólares sólo en ingresos.

Uno se preguntaría, ¿quiénes son los clientes que pueden adquirir una máquina cuyo precio supera el de un edificio en Nueva York? Sus nombres les serán familiares: Intel y Samsung.

Transportar una de estas máquinas de 150 toneladas desde los Países Bajos requiere aviones de carga especializados y una estructura que lo permita, por ende la logística superior con la que cuentan los Países Bajos es determinante para el desarrollo comercial de la empresa. Esta unión de condiciones, personal capacitado e inversión en I+D es lo que separa a ASML de sus principales competidores asiáticos.

En esta era digital es cada vez más oportuno conocer quiénes son los jugadores que marcan la pauta de los próximos avances tecnológicos. Sin embargo, la realidad es que a la mayoría de ellos no les interesa ser mundialmente reconocidos.

¿Cuántas empresas como ASML, fundamentales para el mundo al que nos acostumbramos, todavía desconoceremos? Reflexiono al escribir esta columna. Si está leyendo estas palabras desde su celular o computador, tenga la certeza de que no sería posible sin el trabajo de ASML.

Investigar estas empresas nos permite ver hacia el futuro tecnológico a través del lente del presente.

Con el aroma de un café huilense, los saludo,

Santiago Ospina López

La imagen del día



Hasta el asentamiento Granjas Comunitarias, llegaron los uniformados del Grupo de Diálogo y mantenimiento del orden No. 7 de la Policía Nacional, en compañía del Grupo de Infancia y Adolescencia de la Metropolitana de Neiva, comparten una tarde especial de helados, juegos y regalos con niños y niñas de una familia que gozo de esos momentos inolvidables.



Ef Challenge : Speech Contest For High Schools

BY: MANUELA BORDA, AM-BASSADOR RESPONSIBLE, EF EDUCATION FIRST

On May 9th, Neiva hosted EF Challenge 2024, the most prominent international English oratory contest of the year. Aspaen La Fragua, Aspaen Yumaná, Colombus American School- Rivera, Anglo Canadiense Neiva, Green Hill Neiva and Los Lagos Neiva.

Contestants, teachers, jury members and EF representants

Organized by EF Education First, this competition aimed not only to highlight students' communication skills but also to encourage their ability to find creative and captivating solutions to contemporary challenges. Targeted at youth aged 14 to 18, the challenge provided a unique platform for participants to express their vision and raise their voices on how to bring about positive change in the world.

This contest has become a crucial space that empowers young minds to address global challenges and propose innovative solutions for the future. In this edition, Columbus American School had the honor of hosting this exciting event. Contestants faced a fundamental question: **“What do you believe will be the next major global issue in our society, and how would you propose to solve it?”** From climate change to mental health, and challenges stemming from the advancement of artificial intelligence, innovative and visionary responses from across Colombia offered fresh perspectives and inspiring solutions to build a more promising future.

With guidance from their teachers, young participants crafted and delivered captivating speeches with the aim of inspiring the audience and persuading the jury, composed by the chief of the Surcolombiana University ORNI Johana Mitchel and the Bilingual Coordinator Program of Neiva Rosario Valenzuela.

Neiva has had 2 semifinals from Columbus American School and Aspaen Yumaná chosen for the originality, clarity, and creativity of their proposals. The winner was Daniela Pachón who presented an innovative issue, prompting the audience to reflect on the consequences of immigration, diversity, and multiculturalism in



our society. Her speech earned her a ticket to Bogotá, for the national final where she had the opportunity to compete with students from around the country. The national winner would have the opportunity to immerse him or herself in an English learning experience and additionally partake in a cultural and international exchange, where will not only interact with people from various parts of the world but also have the chance to broaden his /her horizons.

Breaking Borders shares some parts of Daniela Pachón's speech which started with the question: What do you think is the next great global problem, and how would you solve it?

The winner, Daniela Pachón:

How much do you love your country? Have you ever contemplated the idea of moving to another part

of the world? Well, I've personally never thought about it. Even though I love traveling to other countries and learning about their cultures and ethnicities, I also feel a deep love towards Colombia, my motherland. I know for a fact that not everyone agrees with my point of view, taking into account that the number of people leaving our lands increases year by year. In the beginning it doesn't sound as bad as we think but the problem arrives at the second the country everyone wants to live in starts losing itself.

In the news we can see how hundreds of people are crossing the Darien gap to go to the United States to pursue their “American dream”, or at least try to, the risks they are facing to go there are vast and if we count the number of people from South America crossing the borders, plus all the people from other countries who go to live in the United States, are Americans even going to exist in

the future? Would you envision our country in the same situation they are going through?

According to demographic studies made by the New York Times, the percentage of white people in 2020 was 61.6%, whereas the percentage in 2021 decreased a 2.3% with a total of 59.3% of white population, it does not seem a lot but if we take into account the number of individuals living there, 2.3% is actually a huge amount. It would be around 7.659.000 people considering that the estimated number of inhabitants is 333.3 million by the year 2022. If we make a projection of the studies made by the government, the numbers are only going to keep lowering unless the quantity of immigrants lessens.

Let's not believe immigration is something positive when we hear phrases similar to “Opportunity awaits in a new land” or “Seek a Better life Abroad”, think about

how immigration is affecting the country you are leaving and the country you are moving to. Some of the negative impacts on the destination location are: The pressure on public services such as schools, housing and healthcare, overcrowding, increased level of pollution, increased demand of natural resources and racial tensions as well as language and culture barriers. On the other hand, some negative effects on the origin location are: Increase in taxes, brain-drain (this is the loss of trained and educated individuals to emigration) which leads to a decline in economic growth, it could create gender imbalance too, more men or women in a country. As individuals we should think about the preservation of our nations, our cultures and the evolution of the places we were born in.

To overcome this difficult situation a potential solution lies in creating pull factors that help our citizens to feel safe and in love with our country prevailing over the push factors that most of the countries present. For instance, some of the push factors that are persuading our population to leave their lands are the lack of jobs, the lack of opportunity, violence, poverty, extreme weather, among others. Achieving sustainable development in our cities, will help our country to flourish and people would not want to immigrate because they would think about their futures positively thus, improving jobs and economic opportunities, providing better healthcare system, more equality, better political conditions and a favorable environment.

To conclude, I leave you with these thoughts. If you want to see blue paint and red paint, you have to keep them apart. If you try to blend them, you get purple paint and as a result both blue and red are now wiped out. The beauty in a painting is how the colours are separated and not overlapping each other in a chaotic way.

“If you try to make everything so excessively multicultural and diverse, there will be no culture in the end” The beauty in a country are its people, their love for their homeland, their achievements, their dreams and smiles, I want to invited you to love your birthplaces and fight together for a better future instead of looking for it elsewhere, we already have our beautiful land, “it is ours”.



Investigaciones refutan beneficios del consumo moderado de alcohol

■ Existe una creencia popular que sugiere que el consumo moderado de alcohol puede reducir la mortalidad, pero investigaciones recientes no respaldan esta afirmación.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El consumo de bebidas alcohólicas está extendido a nivel global, y la industria del licor se posiciona como una de las más importantes, ofreciendo una amplia variedad de productos. La advertencia habitual sobre la ingesta de alcohol se centra en evitar el exceso, debido a los numerosos efectos negativos que el consumo excesivo puede acarrear.

Un mito comúnmente aceptado es que el consumo moderado de alcohol puede ser beneficioso para la salud. Sin embargo, una investigación llevada a cabo por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha encontrado que no hay evidencia que demuestre que el consumo de pequeñas cantidades de alcohol reduzca la mortalidad. El estudio, publicado en la revista *Addictive Behaviors*, subraya que los mensajes que promueven el consumo moderado como saludable son incorrectos desde el punto de vista de la salud pública.

El estudio comparó a bebedores ocasionales (quienes consumen alcohol una vez al mes o menos) con bebedores moderados (hasta



El consumo excesivo de bebidas embriagantes es nocivo para la salud.

Sobre la ingesta de este tipo de productos, la advertencia común se centra en las cantidades: no beber en exceso. Y es que el consumo desenfrenado de bebidas alcohólicas trae consigo toda suerte de efectos negativos.



Según el estudio, los mensajes que señalan que beber alcohol de forma moderada puede ser bueno para la salud son "erróneos".



Existen licores con mayor grado de alcohol que otros. Los expertos en salud recomiendan beber con moderación.

20 g/día, equivalente a dos cervezas o dos copas de vino). Los resultados indicaron que los bebedores moderados no presentan un menor riesgo de fallecer en comparación con los bebedores ocasionales. Esto refuta la idea de que el consumo moderado de alcohol tiene beneficios para la salud.

Además, la investigación reveló que tanto los abstemios como los exbebedores presentan un mayor riesgo de mortalidad. Aunque el consumo por debajo de 20 g/día no parece ni aumentar ni disminuir el riesgo de mortalidad, el riesgo aumenta significativamente con consumos superiores a esa cantidad.

La investigación se basó en datos de casi 44,000 personas mayores de 15 años, provenientes de la En-

cuesta Nacional de Salud de 2011 y la Encuesta Europea de Salud de 2014, cruzados con el registro de mortalidad hasta diciembre de 2021. Estos datos fueron analizados para evaluar la relación entre el consumo de alcohol y la mortalidad, ajustando factores como la edad, el género, y el estado de salud previo de los participantes.

Crítica a Estudios Previos

Iñaki Galán, autor principal del estudio, explicó que muchos estudios previos que sugieren beneficios del consumo moderado de alcohol se basan en comparaciones con personas abstemias, quienes generalmente tienen un peor estado de salud y un mayor

riesgo de mortalidad por diversas razones. Por tanto, usar a los abstemios como referencia puede llevar a conclusiones erróneas. Esta práctica puede haber sesgado los resultados de investigaciones anteriores, creando una falsa percepción de los beneficios del consumo moderado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que no existe un nivel seguro de consumo de alcohol que garantice la ausencia de riesgos. Por ello, el mensaje recomendado es "alcohol, cuanto menos, mejor". Este enfoque resalta la importancia de minimizar el consumo de alcohol para reducir los riesgos asociados a su ingesta, como enfermedades cardiovasculares, hepáticas y ciertos tipos de cáncer.

Los hallazgos de esta investigación tienen implicaciones significativas para las políticas de salud pública. Desmontar el mito del consumo moderado como beneficioso podría llevar a una reevaluación de las recomendaciones actuales sobre el consumo de alcohol. Las autoridades sanitarias podrían considerar campañas más contundentes para desalentar el consumo de alcohol, enfatizando que incluso pequeñas cantidades pueden ser perjudiciales.

Consecuencias para la Industria del Alcohol

La industria del alcohol también podría verse afectada por estos resultados. Si bien actualmente se promociona el consumo responsable y moderado, la evidencia que sugiere que no hay nivel seguro de consumo podría obligar a cambios en la publicidad y en las estrategias de marketing de estas empresas. La promoción de bebidas no alcohólicas o de bajo contenido alcohólico podría convertirse en una tendencia creciente.

En conclusión, la evidencia científica actual desmiente la creencia popular de que el consumo moderado de alcohol es beneficioso para la salud y resalta la importancia de reducir al mínimo el consumo de alcohol para mejorar la salud pública. Este estudio refuerza la necesidad de un enfoque más crítico y basado en evidencias respecto a las recomendaciones sobre el consumo de alcohol, promoviendo una mayor conciencia sobre los riesgos asociados y fomentando hábitos de vida más saludables.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 6B # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTOS LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # SAW-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COWADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

Arrendando o Vendiendo?
CONTÁCTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99683	FINCA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APTO. 2 PISO URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99680	CASA B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99679	CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$143.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99670	FINCA EN LA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$535.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99677	APARTAMENTO B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99674	CASA CON LOCAL EN SANTA LUCIA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99656	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99605	APARTAMENTO CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

RELACION DE INMUEBLES

VENDO	
VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100' 000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125' 000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120' 000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100' 000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440' 000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA
Whatsapps:302 3660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?
 Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.
Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**



Clasificados
Paute:
608-8668561

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O
PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

VENDO
APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

VENDO LOTE
EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES
Cel. 314 400 9792

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA DE
UN SOLO PISO
B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:
300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNION II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
TER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578



Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
e impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

PRESTIGIOSO COLEGIO
REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

Clasificados
Paute: 608-8668561

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:
4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:
8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.
gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 233 DEL 30 DE JULIO DE
2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes FORTUNATO ALFONSO CERON CERON, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 1.808.753 de Alban, Nariño fallecido(a) el 18 de noviembre del 2015, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y MARIA GOMEZ DE CERON, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 26.555.702 de Isnos Huila, fallecido(a) el 25 de octubre del 2021, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 107 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro

(2024), siendo las 7:30 de la mañana.
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:
4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:
8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.
gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 232 DEL 29 DE JULIO DE
2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUCIANO SANCHEZ PEÑA, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 12.226.036 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 31 de DICIEMBRE del 2017, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y MARIA MERCEDES CAMAYO SANCHEZ, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 36.271.282 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 23 de SEPTIEMBRE del 2023, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 106 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en

una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana.
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. Carrera 8 No.
7A -29 Tels: 8626222 – 8626232. Email notaria-
tresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de AURA ELENA GÓMEZ QUIZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 26.465.278 expedida en Campoalegre, fallecida (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 22 de Noviembre de 2.020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar

visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7
– 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ADRIANA ANGÉLICA SÁNCHEZ HERRERA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 36.308.093, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, quince (15) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital



diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



Colombia fue centro de atención tras su decisión de abstenerse en la OEA, donde se discutió una resolución crucial sobre la transparencia electoral en Venezuela

Colombia 'tibia' frente a petición de la OEA a Venezuela

■ Con 17 a favor y 11 abstenciones, la Organización de Estados Americanos negó la resolución. ¿Qué sigue?

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) solicitó al Gobierno venezolano que publicara inmediatamente los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio, en medio de acusaciones de fraude por parte del régimen de Nicolás Maduro.

En una decisión que provocó controversia en el ámbito diplomático regional, Colombia se abstuvo de apoyar o rechazar la resolución del Consejo Permanente de la OEA que exigía al Gobierno de Venezuela la publicación inmediata de los resultados de las elecciones presidenciales recientes.

La decisión se tomó durante una reunión extraordinaria convocada para el miércoles 31 de julio, en respuesta a las crecientes críticas de la oposición venezolana y la comunidad internacional sobre el proceso electoral llevado a cabo el 28 de julio. La resolución, propuesta por varios países de la región, incluía un llamado urgente al Gobierno venezolano para que publicara los resultados detallados de las votaciones a nivel de cada mesa electoral.

Este requerimiento surgió después de que la supuesta reelección de Nicolás Maduro fuera ampliamente cuestionada tanto por la oposición interna como por observadores internacionales, que denunciaron irregularidades y falta de transparencia en el proceso electoral.

El comunicado que instaba a la cumbre del Consejo Permanente fue respaldado inicialmente por una coalición de países de América Latina, como Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Estos países solicitaron la reunión extraordinaria para abordar las preocupaciones sobre la integridad del proceso electoral venezolano y expresar una postura conjunta sobre la situación.

A pesar del consenso general entre los países de la región sobre la necesidad de mayor transparencia, la resolución no logró la aprobación unánime. Con 17 votos a favor y 11 abstenciones, el texto que instaba a Venezuela a hacer públicas las actas de escrutinio fue finalmente rechazado. Entre las abstenciones más destacadas se encuentra la de Colombia, cuya postu-

ra provocó debate tanto a nivel nacional como internacional.

La decisión de Colombia de abstenerse fue interpretada por algunos como una medida para mantener un equilibrio en sus relaciones diplomáticas con Venezuela, en un momento en que las tensiones regionales están en aumento. La administración colombiana, liderada por el presidente Gustavo Petro, optó por una postura cautelosa en cuestiones relacionadas con Venezuela, priorizando el diálogo y las relaciones bilaterales por encima de las resoluciones internacionales que podrían agravar la situación.

El texto discutido bajo el liderazgo de Ronald Sanders, embajador de Antigua y Barbuda y presidente de la OEA, pedía al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela que publicara las actas a nivel de cada mesa y realizara un recuento de votos con presencia de organizaciones independientes de observación internacional.

“Reconocer la participación sustancial y pacífica del electorado de Venezuela en las elecciones celebradas el 28 de julio de 2024. Instar al Consejo Nacional Electoral

de la República Bolivariana de Venezuela a que publique los resultados de la votación presidencial a nivel de cada mesa electoral y a llevar a cabo un recuento integral de votos con la presencia de organizaciones independientes de observación internacional en un espíritu de total transparencia y para verificar el resultado”, decía el documento.

El espíritu de esa propuesta ya había sido anunciado por la OEA en las últimas horas, pero ahora tendrán que presentar una nueva resolución y surtir otro proceso de votación.

Entre los países que se abstuvieron están, además de Colombia, Brasil que, bajo el liderazgo de Lula Da Silva, ha optado por otros canales diplomáticos, incluyendo conversaciones con Estados Unidos.

Por su parte, Maduro se refirió al presidente Petro este miércoles en la tarde y confirmó que mantiene una comunicación constante con el presidente de Colombia, al mencionar un mensaje publicado en las redes sociales del mandatario colombiano en el que lo invita a un escrutinio transparente.